

SNCC.D.008



Alcaldía Municipal de Neiba

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

12 de septiembre de 2025

DIRECCIÓN JURIDICA

Página 1 de 1

No. EXPEDIENTE
AMN-CCC-CP-2025-0005
No. DOCUMENTO
0005

Quien suscribe, **Lic. Furcy Cuevas Cuevas**, dominicano, mayor de edad, en mi calidad de Consultor Jurídico de la **Alcaldía Municipal de Neiba**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

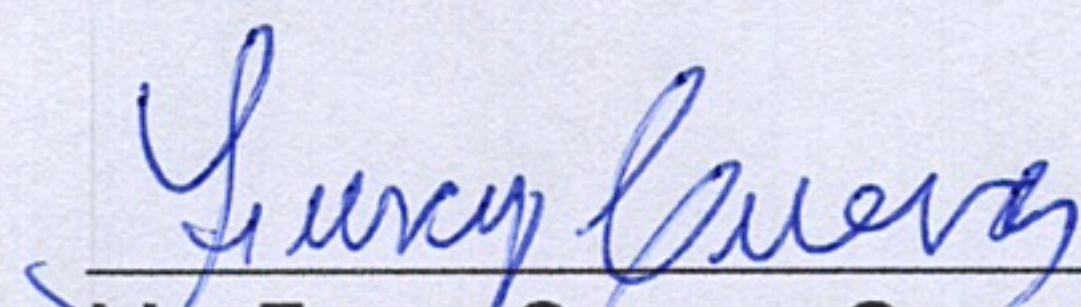
VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 416-23, de fecha catorce (14) de Septiembre del Dos Mil veintitrés (2023).

VISTO: El Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos para **Reconstrucción parque entrada la Jota y Reconstrucción parque y drenajes los paseos barrio Los Cartones del municipio de Neiba, prov. Bahoruco**, mediante el Procedimiento con Referencia No. AMN-CCC-CP-2025- 0005, para el período comprendido entre 2025, conforme a la solicitud realizada por Alcalde Municipal.

MANIFIESTO: mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para **Reconstrucción parque entrada la jota-reconstrucción parque y drenajes los paseos barrio los cartones del municipio de Neiba, prov. Bahoruco**, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En Neiba, Provincia Bahoruco, República Dominicana, a los doce (12) días del mes de **septiembre del 2025**.


Lic. Furcy Cuevas Cuevas,
Consultor Jurídico

